

CASS R. SUNSTEIN

**+ THE COST-
BENEFIT
REVOLUTION**

"A valuable study of a quiet victory
for technocrats."

—*Financial Times*

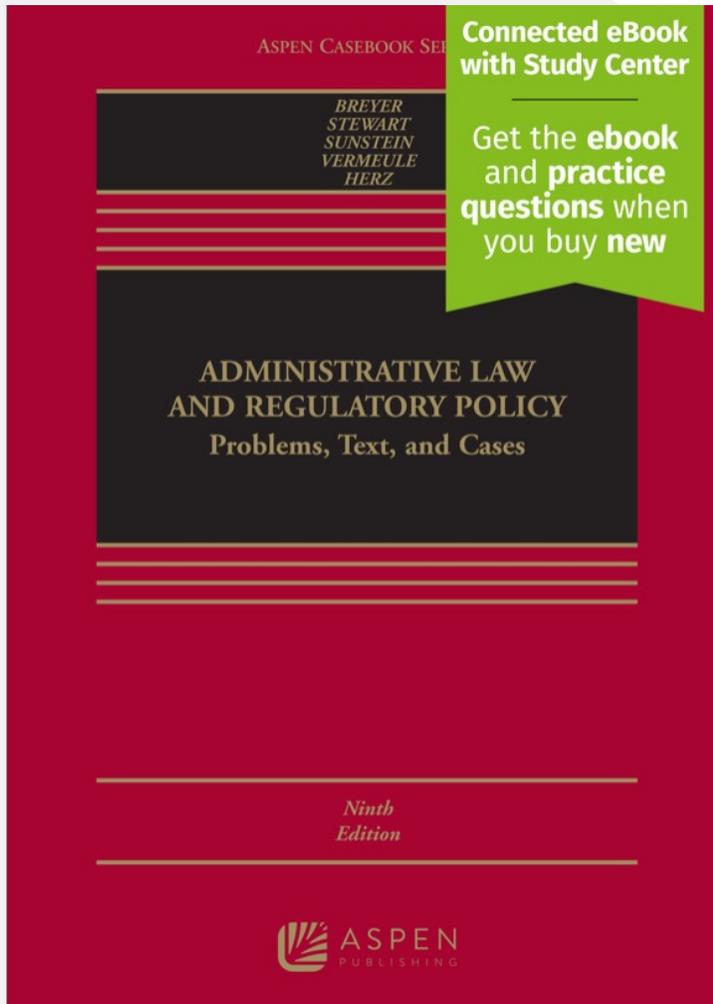
El análisis costo-beneficio ¿Una oportunidad para el Derecho Administrativo en América Latina?

José Ignacio Hernández G.
Junio de 2024



Centro Iberoamericano
de Estudios de Derecho Público
y Tecnología

Sumario



- El Derecho Administrativo en Iberoamérica y Estados Unidos: dos paradigmas diferentes.
- La regulación en el Derecho Administrativo de Estados Unidos y la importancia del análisis económico.
- El control de calidad de la regulación: el análisis costo-beneficio.
- ¿Una idea novedosa en América Latina?: la mejora regulatoria.

El Derecho Administrativo en Iberoamérica y Estados Unidos: dos paradigmas diferentes.

Iberoamérica	Estados Unidos
El Derecho Administrativo de la Administración Pública	El Derecho Administrativo de las agencias
Preponderante formalismo jurídico	Limitado formalismo jurídico
Sistema sólido de bases constitucionales	Construcción asistemática sin bases constitucionales
La importancia de la legalidad y su control jurídico	La importancia de la calidad y su control técnico

La regulación en el Derecho Administrativo de Estados Unidos

- El Derecho Administrativo rige a la actividad de las agencias que inciden en los derechos económicos privados.
- Desde el siglo XIX, las agencias cumplen un rol de regulación.
- La regulación equivale al concepto de actividad administrativa, pero dentro del límite de las agencias.
- Desde la década de los ochenta se ha expandido el análisis económico de la regulación y la perspectiva de las políticas públicas.

No
freedom

{ THE HIDDEN LESSON OF
THE SUBPRIME CRISIS }

Without
Regulation

seph William Singer

El control de calidad de la regulación: el análisis costo-beneficio (I)

➤ Las políticas regulatorias abarcan un ciclo:

- ✓ **Fase previa.** Estudio técnico de la necesidad de la regulación. La importancia de la participación ciudadana y el procedimiento administrativo.
- ✓ **Fase de ejecución.** La implementación de la regulación debe responder a principios de eficacia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.
- ✓ **Fase posterior.** Medición del impacto de la regulación, en especial, frente a los estudios preliminares.



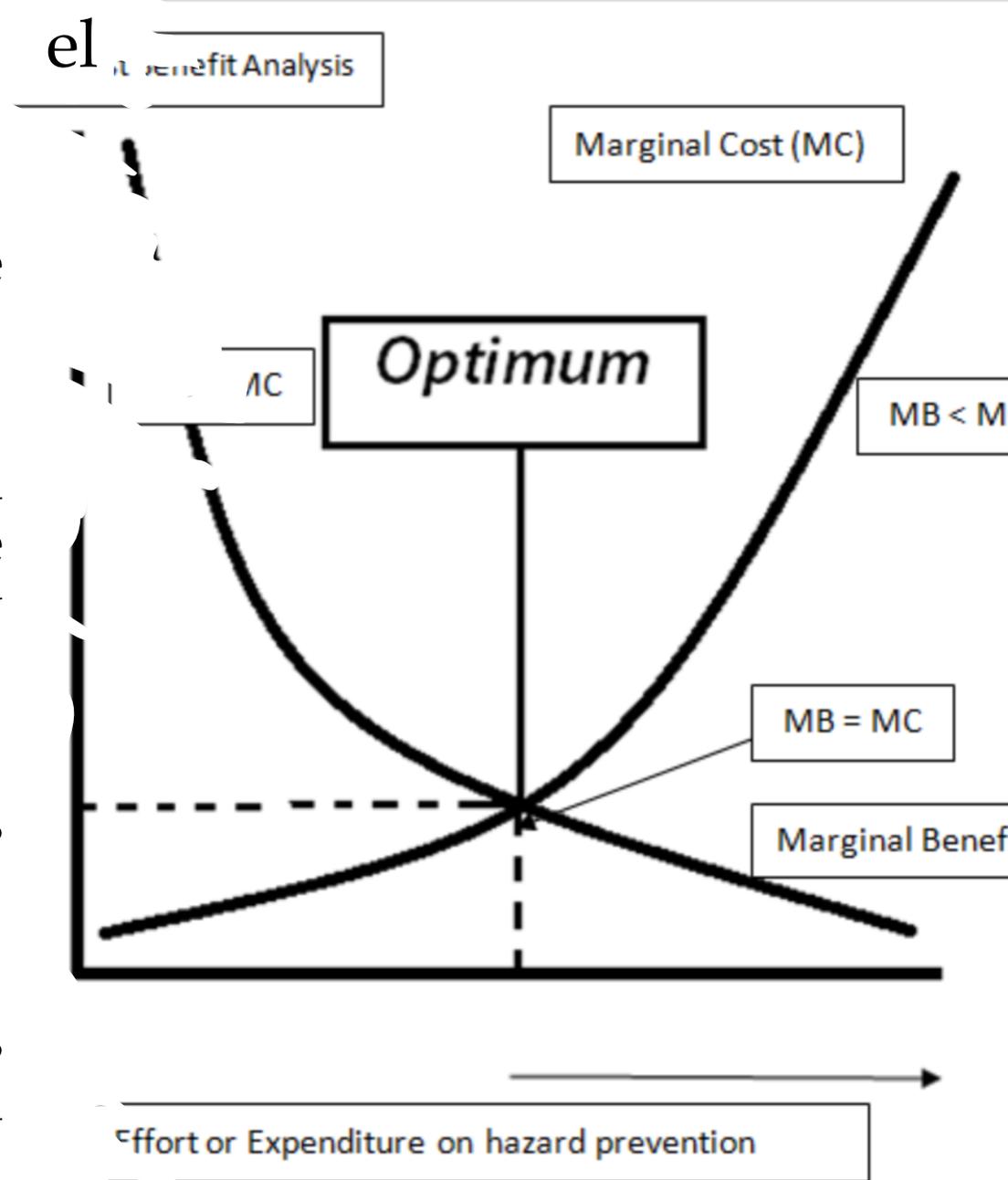
¿PREPARADOS PARA
REGULAR?

Lecciones y desafíos de la regulación
América Latina y el Caribe

Autores: Pedro Fariás, Richard Alcorn, Daniel Trnka, Manuel Gerardo
Delia Rodrigo, Eliezer Olivares y Ana María Zárate Moreno
Coautor: Pedro Fariás

El control de calidad de la regulación: el análisis costo-beneficio (II)

- El análisis costo-beneficio examina los efectos de las políticas regulatorias.
- Se basa en una concepción tecnocrática de la democracia, lo que a su vez exige una firme adherencia a los principios de transparencia y rendición de cuenta.
- Esta aproximación ayuda a atender problemas de justicia distributiva, para el bienestar social.
- Ante asimetrías de información, este análisis fortalece la creación de conocimientos, bajo una visión colaborativa de lo público y lo privado.



¿Una idea novedosa en América Latina?: la mejora regulatoria (I)

➤ Los principios del análisis costo-beneficio coinciden con principios tradicionales del Derecho Administrativo en América Latina:

- ✓ Eficiencia y eficacia.
- ✓ Proporcionalidad.
- ✓ Arbitrariedad.

➤ Pero durante el siglo XX, se consolidó un lenguaje "autoritativo".

- ✓ Interés público.
- ✓ Presunción de legalidad del acto administrativo.



¿Una idea novedosa en América Latina?: la mejora regulatoria (II)

➤ El Consenso de Washington llevó a incorporar el concepto de regulación. Pero con gran imprecisión:

✓ La regulación como un tipo especial de la actividad administrativa.

✓ La regulación como la actividad administrativa normativa.

➤ El paradigma de la buena administrativa ayuda a deslastrar el lenguaje "autoritativo", para centrarse en la persona y su dignidad.

ESTUDIOS SOBRE LA BUENA ADMINISTRACIÓN EN IBEROAMÉRICA

Jaime Rodríguez-Arana Muñoz

José Ignacio Hernández G.
(Coordinadores)

ALLAN R. BREWER-CARÍAS/
JOSÉ IGNACIO HERNÁNDEZ G.

MIGUEL CARDOZA

ANDRY MATILLA CORREA

MARCO A. ELIZALDE JALIL

JOSÉ IGNACIO HERNÁNDEZ G.

ERNESTO JINESTA L.

VANICE REGINA LÍRIO DO VALLE

JERRY L. MASHAW

JOSÉ LUIS MEILÁN GIL

GREGORIO MONTERO

CLAUDIO MORAGA KLENNER

KARLOS NAVARRO

ALEJANDRO PÉREZ HUALDE

JAIME RODRIGUEZ-ARANA

Colección Derecho Público Iberoamericano

N° 4

 editorial jurídica venezolana

Caracas 2017

¿Una idea novedosa en América Latina?: la mejora regulatoria (III)

➤ Durante el siglo XXI, el procedimiento administrativo se ha ampliado, para incluir las políticas de mejora regulatoria:

- ✓ México: Ley General de la Mejora Regulatoria (2018)
- ✓ El Salvador: Ley de Mejora Regulatoria (2019).
- ✓ República Dominicana: Ley de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites (2021).
- ✓ Perú: Ley General de Mejora de la Calidad Regulatoria (2023).

**Mejora de la regulación
en el derecho administrativo
de la regulación**

11

Colección de ESTUDIOS en DERECHO
MINERO y ENERGÉTICO

LUIS FERNEY MORENO CASTILLO



¿Una idea novedosa en América Latina?: la mejora regulatoria (IV)

➤ La mejora regulatoria se basa en el análisis costo-beneficio, pero requiere adoptar tres paradigmas:

- ✓ De la centralidad del acto administrativo, a la centralidad de las políticas públicas.
- ✓ De la oposición entre lo público y privado, hacia la complementariedad.
- ✓ Del formalismo exacerbado a la importancia del estudio interdisciplinario.
- ✓ Del interés público al valor público, centrado en el bien común.

DERECHO ADMINISTRATIVO Y REGULACIÓN ECONÓMICA

José Ignacio Hernández González
Prólogo por
Juan Miguel de la Cuétara Martínez

Colección Estudios Jurídicos No. 83